

## Sin condiciones electorales, llueve, truene y relampaguee...



Tiempo de lectura: 3 min.

[Lester L. López O.](#)

Sáb, 17/03/2018 - 23:24

### **Apreciación de la situación política número 135**

El candidato que se presenta como opositor al candidato del hambre (hay que darle el crédito a eso) en unión con los otros dos partidos que lo acompañan, se están jugando el futuro con su participación en el fraudulento proceso electoral convocado

por el régimen bajo la premisa de que si no se obtienen las condiciones electorales firmadas en el CNE, se retirarían de la contienda, lo que suena bastante razonable dada las circunstancias.

Sin embargo, como que para que no tardaran mucho tiempo en tomar la decisión de retirarse, diferentes voceros de la ONU ya han manifestado que la observación y acompañamiento electoral no sería posible por, considerar ellos, no existen garantías mínimas y haber sido convocado el proceso de manera inconstitucional. Pero el oriundo de Nirgua tomó un avión y fue a la sede de la ONU a entrevistarse con su Secretario General para que apoyara la observación, entrevista que no ocurrió sino con un subsecretario adjunto de asuntos latinoamericanos (o algo así) a quién finalmente le solicitó que “al menos enviaran a alguien” para que analizara la situación electoral en el país, olvidando que la ONU tiene una representación acreditada en Venezuela que conoce perfectamente lo que ocurre, no solo electoralmente, sino la crisis generalizada que nos agobia.

Para reafirmar su disposición de retirarse de la carrera presidencial que va a perder sin dudas, mientras llega el enviado solicitado a la ONU para que le diga que no existen las condiciones electorales mínimas para unas elecciones libres, justas y transparentes, anuncia que comenzará su periplo electoral por el oriente del país, o sea, que la participación va, como dice el mandamás o candidato del hambre llueve, truene y relampaguee.

Al fin y al cabo, en elecciones anteriores la ONU no ha estado presente, y con esas condiciones se ganaron las parlamentarias de Dic2015, gobernaciones y alcaldía en periodos anteriores. Pero eso es un error de apreciación bastante grande porque las condiciones no son las mismas, sino que han empeorado notablemente.

En diciembre del 2015, las elecciones fueron convocadas en el tiempo establecido por la ley electoral (seis meses antes), con un registro electoral casi actualizado y la diáspora de electores en el exterior aun no marcaba una mayor diferencia en el computo presidencial, que no era el caso por ser elecciones parlamentarias; también participaron todos los partidos políticos de la oposición y de los simpatizantes del régimen, la oposición tuvo la oportunidad de utilizar una tarjeta única, la de la “manito”, que al final fue lo que marcó la diferencia y finalmente se garantizó una maquinaria electoral con testigo en casi el 100% de la mesas electorales, entre otras cosas.

Las condiciones actuales son notablemente distintas, además de adelantadas sin ningún tipo de sustento constitucional, no se ha respetado el periodo mínimo de seis meses establecido por la ley electoral; el registro electoral no se ha actualizado desde el 2015, salvo con pequeños lapsos de inscripciones de nuevos votantes, pero en el exterior ha sido nulo el procedimiento cuando se ha producido una diáspora de posibles electores opositores estimados en más de dos millones de votantes; casi todos los partidos y candidatos opositores han sido inhabilitados y la tarjeta de la MUD eliminada; en días pasados el CNE decidió que los partidos que no inscribieron candidatos presidenciales no pueden inscribir candidatos a los Concejos Legislativos ni a los Consejos Municipales; en el 2015 no migraron masivamente votantes de sus sitios tradicionales de votación y obligaron a votar en instalaciones militares, ni existía el carnet de la patria y los claps como mecanismos de coacción electoral, tampoco el CNE se atrevía a cambiar descaradamente los números electorales como lo hizo con el proceso fraudulento constituyente o robarse, simplemente, el triunfo electoral del candidato opositor como ocurrió en el estado Bolívar, aun cuando el candidato vencedor, actas en mano, demostró que era el ganador. En definitiva, no son las mismas condiciones.

Pero el candidato opositor, a menos que opte por la decisión de chacumbele, puede aún salir con bien de la calle sin salida donde se encuentra, solo tiene que pasarse por la posibilidad de renunciar a la candidatura y dejar solo al candidato del hambre para ver cual organismo o institución internacional lo va a legitimar. Aún está a tiempo.

@lesterllopezo 18/03/18

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)